

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2449 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 589/2014 en el que figura como concursado Supermercados Totoricagüena, S.A., se ha dictado el 18 de enero de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación e insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 18 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002346-1